Villavicencio- Meta, 30 de septiembre de 2026

Señores
CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
DIRECTOR
ALEXIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
Ciudad

Ref.: **PROPUESTA TECNICA Y ECONOMICA**

Comedidamente presento a usted la propuesta para la ejecución del siguiente objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LAS ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LECTURA QUE SE IMPLEMENTAN EN LA CORPORACIÓN CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.**

Para el desarrollo de las siguientes actividades específicas:

1 Apoyar la recepción y radicación de la correspondencia y las PQRSD recibidas a través de los canales institucionales habilitados, dejando registro de la fecha y hora de recepción, número de radicado, remitente, asunto y anexos.
2. Apoyar la distribución y el traslado oportuno de la correspondencia y las PQRSD a las áreas competentes de CORCUMVI y de la Biblioteca Germán Arciniegas, efectuando dos recorridos diarios para la documentación física que requiera entrega, sin demorar los asuntos urgentes o sujetos a atención prioritaria.
3. Diligenciar y mantener actualizado el libro o las planillas físicas de entrega interna y el registro digital de control de correspondencia y PQRSD, garantizando la correspondencia entre ambos registros y la trazabilidad de la recepción, traslado, gestión y respuesta de cada solicitud.
4. Realizar seguimiento a las PQRSD trasladadas a las diferentes áreas, registrar el plazo aplicable y la fecha de vencimiento, emitir recordatorios y comunicar oportunamente al área responsable y al supervisor los casos próximos a vencer o vencidos, conforme a los términos legales y al procedimiento institucional.
5. Apoyar el registro y la organización de las respuestas emitidas por las áreas competentes, incorporando al expediente digital y físico de cada radicado la solicitud, sus anexos, los traslados, la respuesta y la constancia de envío o entrega al ciudadano; actualizar su estado cuando se cuente con los soportes correspondientes.
6. Apoyar la actualización de la cartelera informativa del primer piso de la Biblioteca Germán Arciniegas, mediante la publicación de información previamente suministrada o validada por las áreas responsables sobre talleres, horarios, cursos, convocatorias y demás actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos de lectoescritura, oralidad y servicios bibliotecarios.
7. Presentar al supervisor un informe mensual, que incluya el balance de correspondencia y PQRSD recibidas, trasladadas, respondidas y pendientes, los casos próximos a vencer o vencidos y las novedades identificadas.

PROPUESTA ECONÓMICA

VALOR TOTAL DE LA OFERTA: El valor total de la presente propuesta corresponde a la suma de **SIETE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($7.746.667)**.

FORMA DE PAGO: DOS (2) pagos vencidos por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS MDA CTE ($2.800.000), y un último pago por la suma de **DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($2.146.667),** para

el pago de mis servicios me obligo a presentar documento equivalente o factura de venta en los casos que la exigen las normas tributarias vigentes. igualmente, cumpliré las demás obligaciones que hacen exigible el pago de mis servicios y que se convengan en el contrato y que exija la entidad en desarrollo de la dirección del contrato.

PLAZO DE EJECUCION: DOS (2) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS

* Afiliación a la seguridad social: manifiesto que me encuentro inscrito a los sistemas de seguridad social.

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL: manifiesto mi voluntad para acordar que los aportes al sistema de seguridad social integral, derivados del contrato que suscriba con la CORPORACION CULTURAL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO – CORCUMVI, serán gestionados, realizados y pagados en su totalidad por la suscrita.

Lo anterior, en virtud de la habilitación legal emanada del decreto 514 de 2025 artículo 2.2.4.18.7 que permite se surta entre el contratista y el contratante, por lo que exonero a la corporación de las obligaciones derivadas de la Ley 2381 de 2024 en especial aquellas contenidas en los artículo 7 y 2.

A la vez me permito manifestar, bajo la gravedad del juramento, que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad o incompatibilidad contenidas en el artículo 8° de la ley 80 de 1993 y los artículos 1 o, 2o, 3o y 4o de la ley 1474 de 2011. Además, es importante resaltar que el futuro contrato no implica relación, subordinación o dependencia laboral de ninguna índole entre la Corporación Cultural Municipal de Villavicencio y el contratista, en consecuencia, tampoco se generará ningún pago de prestaciones sociales.

Por lo anteriormente expuesto, anexo los documentos necesarios para la celebración del contrato, previa lectura de los documentos pre- contractuales.

Atentamente:



ANA MARIA SABOGAL PARRA
C.C N° 1.006.775.029 DE VILLAVICENCIO